



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tel. 443 - 312-32-28

TOMO CLXXXV

Morelia, Mich., Jueves 9 de Mayo de 2024

NÚM. 51

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares
Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:
\$ 35.00 del día
\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve J.P. Sofiexpres S.A. de C.V. S.F.P. frente a Irma Martínez Paniagua..... 2
- J.S.C.H. Promueve Fruits-Giddings, S.A. de C.V. frente a María Elena Garibay Ibarra y otro..... 2
- J.S.C.H. Promueve José Jesús García Castillo, frente a María Esther Gómez Silva. 2

AD-PERPETUAM

- Alejandro Esquivel Tapia..... 2
- Angela Badagoza Fernández y socios..... 3
- Edilberto Heredia García y Araceli Gutiérrez Ramírez..... 3
- María Isabel Reyna Cortés Cortés..... 4

AVISOS NOTARIALES

- J.S.I. Comparecieron Jorge y Dalia Anaid de apellidos Marzuca Rosas tramitan la S.I. a bienes de Jorge Marzuca Jacome, ante la fe de la Lic. Guadalupe Suárez Juárez, Notario Público No. 71 de Tangancicuaro, Michoacán..... 4
- J.S.T. Comparecieron José Alberto y Cecilia de apellidos Navarrete Belmontes, tramitan la S.T. a bienes de David Navarrete Álvarez, ante la fe de la Lic. Guadalupe Suárez Juárez, Notario Público No. 71 de Tangancicuaro, Michoacán..... 4

AVISO FISCALES

- Rufina Flores Villa y Ángel Vázquez Betancourt..... 5
- Armando Jiménez Ceja..... 5
- Salvador Sebastián Fabián..... 6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

CONVOCANDO LICITADORES.

Dentro Juicio Sumario Civil Hipotecario número 659/2021, el Licenciado Víctor Figueroa Cao, Mandatario Jurídico de la denominada J.P. SOFIEXPRESS.A. DE C.V. S.F.P., frente a IRMA MARTÍNEZ PANIAGUA, se señalan las 14:00 catorce horas del día 5 cinco de junio del presente año, audiencia de remate PRIMERA ALMONEDA judicial, siguiente bien inmueble:

Bien inmueble ubicado en calle Michoacán, número 283, de Vista Hermosa de Negrete, Michoacán.
Valor total del bien de \$1'683,000.00 (Un millón seiscientos ochenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma señalada.

Zamora, Michoacán, a 8 de abril de 2024.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Leonardo López Magaña.

40153454552-18-04-24 41-46-51

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Los Reyes, Michoacán.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 357/2020, promovido por la persona moral denominada FRUITS-GIDDINGS, S.A de C.V., frente a MARÍA ELENA GARIBAY IBARRA Y OTRO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda judicial, el siguiente inmueble:

Terreno urbano, fracción 5 cinco, resultante de la subdivisión de la totalidad del predio rustico denominado "El Puerco Gordo", ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez, número 165, colonia Centro, del municipio de Jocotepec, Jalisco, que cuenta con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte. 16.00 metros, con fracción 4.
Al Sur. 16.00 metros, con fracción propiedad particular.
Al Oriente. 7.00 metros, con calle Josefa Ortiz de Domínguez.
Al Poniente. 7.00 metros, con fracción 7.

Audiencia que tendrá verificativo a las 10:00 horas del día 30 treinta de mayo del año en curso, sirviendo como postura legal, la cantidad de \$799,200.00 setecientos noventa y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional.

Convóquese postores mediante publicación de 3 tres edictos de siete en siete días en un periódico de circulación amplia de la Entidad federativa donde se ventila el juicio, y en el lugar de ubicación del inmueble sujeto a remate.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, a 2 dos de abril del 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Alberto Rodríguez Magaña.

40003470994-23-04-24 46-51-56

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

CONVOCANDO POSTORES.

Dentro Juicio Sumario Civil Hipotecario número 369/2023, promovió JOSÉ JESÚS GARCÍA CASTILLO, por propio derecho, frente a MARÍA ESTHER GÓMEZ SILVA, se señalan las 14:00 catorce horas del día 3 tres de junio del presente año, audiencia de remate PRIMERA ALMONEDA judicial, siguiente bien inmueble:

Predio urbano ubicado en la calle Doctor Navarro Sur número 104 ciento cuatro antes, ahora casa habitación con frente a la calle Francisco I. Madero, número 104 ciento cuatro, de la población de Tangancícuaro, Michoacán.

Valor total del bien de \$2'502,528.60 (Dos millones quinientos dos mil quinientos veintiocho pesos 60/100 M.N.) postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma señalada.

Zamora, Michoacán, a 17 de abril de 2024.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Leonardo López Magaña.

40103471277-24-04-24 46-51-56

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primer Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Con fecha 14 de marzo año en curso, se admitió a trámite Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, número

295/2024, suplir título dominio de inmueble, promueve ALEJANDRO ESQUIVEL TAPIA, respecto de una fracción de predio urbano con casa habitación ubicado en calle sin nombre, pueblo Curímeo, Municipio de Panindícuaro, Michoacán, antes, actualmente predio urbano con casa habitación ubicada en la calle Valentín Gómez Farías, número 654-B, de la tenencia de Curimeo, Municipio de Panindícuaro, Michoacán, mide y linda:

Oriente. dos líneas de norte a sur, primero 4.15 mts., segunda 23.00 mts., con Juan Pablo Esquivel Tapia barda de tabique y línea imaginaria de por medio.

Poniente. 39.00 mts., con callejón sin nombre.

Norte. Termina en punta.

Sur. 26.65 mts. con calle Valentín Gómez Farías.

Publíquese el presente edicto diez días, estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar de la ubicación del inmueble, convocando opositores a la tramitación de estas diligencias pasen hacer valer derecho ante tribunal de autos.

Zacapu, Michoacán, a 14 de marzo de 2024.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Daniel Zirate Hernández.

40153463599-26-04-24

51

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Ante el Juzgado Primero en Materia Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán, ubicado en la avenida Virrey de Mendoza, esquina con calle Apatzingán número 195 ciento noventa y cinco, del fraccionamiento Jardinas de Zamora, Michoacán, ANGELA BADAJOZA FERNANDEZ y socios, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, bajo el expediente número 281/2024, respecta del siguiente inmueble:

Casa habitación marcada con el número 26 veintiséis de la calle Reforma ubicada con el número 26 veintiséis en Tangancícuaro Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y linderos:

Al Norte. 11.65 metros, con calle Reforma de su ubicación

Al Sur 10.30 metros, con Jose Jesus Moreno Ortiz.

Al Oriente. 23.04 metros, con Gerardo Vega Frausto.

Y al Poniente. 23.00 metros, con Irma Vargas Maciel.

Mismo que dice haber adquirido el 27 veintisiete de septiembre de 1957 mil novecientos cincuenta y siete, por compraventa verbal realizada a Susana Hernandez Rocha, en \$12,000.00 doce mil pesos y que desde entonces tienen la posesión de dicho, inmueble de forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de dueños, sin que existan más poseedores.

Lo que se hace saber, para que las personas que se crean con derecho al inmueble, pasen a deducirlos en un término de 10 diez días, ordenándose la publicación del presente edicto, por una sola vez en los Estrados de este Juzgado, y Periódico Oficial del Estado.

Zamora, Michoacán, a 23 veintitrés de abril del año 2024.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Alejo Herrejón Cedeño.

40103476054-26-04-24

51

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 17 de abril del año en curso, admitió en trámite este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam expediente 404/2024, promueven EDILBERTO HEREDIA GARCÍA Y ARACELI GUTIÉRREZ RAMÍREZ, suplir título escrito dominio respecto de un predio urbano con casa habitación ubicado en calle Miguel Hidalgo sin número, de la población de Zipimeo, municipio de Villa Jiménez, Michoacán, hacienda de Zipimeo, mide y linda:

Oriente. 16.50 metros, con Hipólito Solorio Gallardo.

Poniente. 18.00 metros, con Manuel Rodríguez Gutiérrez.

Norte. 19.20 metros, con Hipólito Solorio Gallardo.

Sur. 20.00 metros, con calle de su ubicación.

Superficie de 338.10 m².

Publíquese edicto término 10 días, estrados Tribunal, Periódico Oficial Estado, lugar ubicación inmueble, convocando opositores tramitación estas diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 17 abril de 2024.- Secretaria de Acuerdos.- Victoria Yazmín Soria Arciga.

40153469124-02-05-24

51

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo Civil.- Morelia, Michoacán.

Judicial de Morelia, Michoacán.- Lic. Claudia Salud Luna Monge.

40003480978-02-05-24

51

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por auto de fecha 9 nueve de abril del año en curso, admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 360/2024, promovidas por MARÍA ISABEL REYNA CORTES CORTES, por su propio derecho respecto del siguiente inmueble:

Predio rústico denominado "Las Joyitas", ubicado en el rancho de Pueblo Viejo perteneciente a la tenencia de Santiago Undameo, Morelia, Michoacán, cuyo predio tiene las medidas y colindancias, siguientes:

Al Oriente. 232.47 doscientos treinta y dos metros, con cuarenta y siete centímetros, que se integran en una línea quebrada de norte a sur con cinco medidas; 1a 92.30, 2a 42.32, 3a 35.81, 4a 40.04 y 5a 14.00, con Fermín Almazán Cortes.

Al Poniente. 327.87 trescientos veintisiete metros, con ochenta y siete centímetros, que se integran en una línea quebrada de norte a sur con cuatro medidas; 1a 132.63, 2a 36.15, 3a 100.90 y 4a 58.19, con propiedad de Emiliano García Jacobo.

Al Norte, 160.46 ciento sesenta metros, con cuarenta y seis centímetros, que se integra en una línea quebrada de oriente a poniente con cinco medidas; 1a 60.28, 2a 36.91, 3a 14.37, 4a 18.13 y 5a 30.77, con Fermín Almazán Cortes.

Al Sur. 103.00 ciento tres metros, que se integra en una línea quebrada de oriente a poniente con dos medidas; 1a 56.00 y 2a 47.00, con propiedad de Emilio García Jacobo.

Extensión superficial de 2-94-60.00 dos hectáreas, noventa y cuatro áreas, sesenta centiáreas.

Adquirió la posesión del predio por donación verbal de su padre José Cortes Cortes, en enero de 1980 mil novecientos ochenta.

Se convocan a todas aquellas personas que se consideren con derecho al inmueble, para que pasen a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de 10 diez días hábiles, contados a partir de esta fecha.

Morelia, Michoacán, a 9 nueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito

AVISO NOTARIAL

Lic. Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público No. 71.- Tangancicuaro, Michoacán.

Para los efectos a que se refiere el artículo 1129 mil ciento veintinueve del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, se hace saber que los señores JORGE Y DALIA ANAID de apellidos MARZUCA ROSAS, dentro del trámite notarial de la sucesión Intestamentaria de JORGE MARZUCA JACOME, formulan el inventario y avalúo del único bien inmueble que integra la masa hereditaria de la sucesión, mediante escritura pública número seis mil seiscientos cuarenta y cuatro de fecha veinticinco de abril del año dos mil veinticuatro, en ese mismo acto se reconocieron sus derechos hereditarios.

Tangancicuaro, Michoacán, a veinticinco de abril del año dos mil veinticuatro.

Licenciada Guadalupe Suarez Juárez.- Notario Público Número Setenta y Uno.- Tangancicuaro, Michoacán. (Firmado).

40103476071-26-04-24

51

AVISO NOTARIAL

Lic. Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público No. 71.- Tangancicuaro, Michoacán.

Para los efectos a que se refiere el artículo mil ciento veintinueve del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo, se hace saber que por escritura pública número seis mil seiscientos treinta y cinco, volumen noventa, de fecha diecinueve de abril del año dos mil veinticuatro; los señores JOSE ALBERTO Y CECILIA de apellidos NAVARRETE BELMONTES, formularon, dentro del trámite notarial de Sucesión Testamentaria, el inventario y avalúo de los bienes inmuebles que integran la masa hereditaria de la sucesión de DAVID NAVARRETE ALVAREZ; en el mismo acto se reconocieron sus derechos hereditarios.

Tangancicuaro, Michoacán a 19 de abril de 2024.

Licenciada Guadalupe Suarez Juárez.- Notario Público Número Setenta y Uno.- Tangancicauro, Michoacán. (Firmado).

40003479382-30-04-24

51

40103476062-26-04-24

51

AVISO FISCAL

AVISO FISCAL

H. Ayuntamiento Constitucional de Huetamo, Michoacán.

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación.

La C. RUFINA FLORES VILLA y ANGEL VAZQUEZ BETANCOURT, presentaron ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dicen adquirieron por, mediante una cesión de derechos verbal que realizara en su favor el C. Abelardo Elias Garcia, predio ubicado en calle Curicaveri sin número en la colonia El Toreo, municipio de Huetamo, Mich., según inspección ocular realizada por el Receptor de Rentas de Huetamo, Mich., tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 25.00 m y colinda con calle Quiroga.

Al Sur. 25.00 m y colinda con calle Tabachines.

Al Oriente. 50.00 m y colinda con Francisco Rebollar y Elvira Lopez Gallegos.

Al Poniente. 50.00 m y colinda con calle Curicaveri.

Según avalúo de fecha 15 de marzo de 2023, tiene una superficie de 1,283.00 m². terreno y 262.91 m² construcción y se le asignó un valor catastral de \$645,812.00

Huetamo, Mich., a 15 de marzo de 2023.

Atentamente.- El Administrador de Rentas.- C.P. Jorge Alcaraz Maldonado.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Huetamo, Michoacán, certifica: Que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de Ley.

Huetamo, Michoacán, a 15 de marzo de 2023.- L.E.F. Salvador Jaimes Sanchez.

Gobierno Comunal Michoacán de Ocampo.- KERI JANASKATICHÁ Concejo Mayor de Gobierno Comunal Cherán, Michoacán.

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación.

El C. ARMANDO JIMENEZ CEJA, presentó ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dice adquirió por compra venta verbal (sic), que le hizo los C. Manuel Hernandez Macias y Jose Eulogio Hernandez Macias, predio urbano ubicado en calle General Pedro María Anaya, número 46 barrio Segundo de la población de Cherán, Michoacán, según inspección ocular realizada por personal adscrito a la Receptoría de Rentas Cherán, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 07.95 mts., con callejón de su ubicación.

Al Sur. 07.95 mts., con Juan Manuel Hernandez Macias y Jose Eulogio Hernandez Macias.

Al Oriente. 20.00 con Luis Manuel Zavala Hernandez.

Al Poniente. 20.00 mts., con Rosalinda Esquivel Alonzo.

Según avalúo de fecha 09 de mayo de 2023, tiene una superficie de 158.40 m² y se le asignó un valor catastral de \$967,405.00.

Cheran, Mich., a 11 de mayo de 2023.

Atentamente.- Lic. Liliana Guadalupe Valdez Torres.- Receptora de Rentas.

El suscrito Concejero de Enlace, del Gobierno de la Comunidad Indígena de Cherán, Michoacán, certifica: Que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de Ley.

Cherán, Michoacán, a 11 de mayo de 2023.- Profr. Reynaldo Duran Velazquez.- Concejero de Enlace de Cherán, Mich.

40153468935-02-05-24

51

AVISO FISCAL

Gobierno Comunal Michoacán de Ocampo.- KERI JANASKATICHA Concejo Mayor de Gobierno Comunal Cherán, Michoacán.

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación.

El C. SALVADOR SEBASTIAN FABIAN, presentó ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dicen adquirió por, compra venta al C. Felipe Bautista Olivarez, predio urbano ubicado en la calle Prolongación Ocampo, número 138 A, barrio Tercero de la población de Cherán, Michoacán, según inspección ocular realizada por personal

adscrito a la Receptoría de Rentas Cherán, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 15.75 mts., con Maribel Sebastian Fabian.
Al Sur. 15.75 mts., Mariaelena Guerrero Contreras.
Al Oriente. 05.00 mts., con Alfredo Ramos Santaclara.
Al Poniente. 05.00 mts., con calle de su ubicación.

Según avalúo de fecha 31 de octubre de 2023, tiene una superficie de 78.70 m². y se le asignó un valor catastral de \$101,995.00.

Cherán, Mich., a 31 de octubre de 2023.

Atentamente.- Lic. Liliana Guadalupe Valdez Torres.-
Receptora de Rentas.

El suscrito Concejero de Enlace, del Gobierno de la Comunidad Indígena de Cherán, Michoacán, certifica: Que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de Ley.

Cherán, Michoacán, a 31 de octubre de 2023.- Prof. Reynaldo Duran Velazquez.- Concejero de Enlace de Cherán, Mich.

40103480602-02-05-24

51

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx

COPIA SIN VALOR LEGAL